

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°35
Lunes 26 de Agosto, 2019.-

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°35 en la sede de la UV N°13 "Diego Portales", ubicada calle Sandra N°1415, Barrio Balneario, según la siguiente tabla:

TEMAS.

1. **Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.**
2. **Resumen y aprobación del acta sesión N°34, 29 de julio, 2019.-**
3. **Estado de Cumplimiento solicitudes vecinales Sesión 34 CCSP.**
4. **Situaciones y Acciones en materias de Seguridad, Barrio Balneario.**
5. **Presentación Programa Denuncia Seguro, Subsecretaría de Prevención del Delito.**
6. **Varios.**

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Raúl Opazo Urtubia. | Alcalde (s), Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Moraga Toro. | Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Francisco Vira. | Representante DIDECO. |
| 5. Grace Arcos Maturana. | Concejala, Representante Concejo Municipal. |
| 6. Alejandro Vargas González. | Concejal, Representante Concejo Municipal. |
| 7. Christian Poblete Peña. | Capitán, 5ª Comisaría-Conchalí. |
| 8. Paulo Villanueva Muñoz. | Subprefecto, Jefe Unidad BICRIM PDI Conchalí. |
| 9. Álex González Leiton. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 10. Carla Muñoz Poblete. | Oficina SENDA Conchalí. |
| 11. Francisco Vitta Urrutia. | Representante Subsecretaría de Prevención del Delito-Denuncia Seguro. |
| 12. Adela Vega. | Representante COSOC. |
| 13. Gabriela Silva Novoa. | Directora de Centro de Prevención Fundación Niño y Patria. |
| 14. Evelyn Jaramillo San Martín | Representante Dirección de Salud, CORESAM. |
| 15. Marisol Ugarde Álvarez. | Representante Dirección de Educación, CORESAM. |
| 16. Mariana Orrego Pastén. | Representante Dirección de Infancia y Juventud, CORESAM |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión N° 35 de Consejo Comunal de Seguridad Pública Conchalí con el saludo y bienvenida del Administrador Municipal, Sr Raúl Opazo Urtubia que, en su calidad de Alcalde (s), agradece la asistencia de cada consejera y consejero y, especialmente, a quien acoge en su sede, don Esteban Rivas, Pdte. de la Junta de Vecinos N°13 "Diego Portales", Barrio Balneario.

PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN 34 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el Acta de la Sesión N°34. desarrollada en sede de la UV N°5 "Nueva Monterrey", repasándose los contenidos y componentes de dicha sesión, la cual con posterioridad al Punto 1 se aborda el Punto 5, desarrollado por la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, exponiendo los Resultados del Diagnóstico Regional Metropolitano 2019 de la comuna; sucesivamente se continúa con el Punto 2, esto es, Resumen y Aprobación Acta Sesión N°33; prosiguiéndose con el Punto 4, Situación y Acciones en Materia de Seguridad, Barrio Vivaceta Barón UV N°4, 5 y 6; Punto 3, Estado de Cumplimiento de los Requerimientos Vecinales Expuestos en Consejo Comunal de Seguridad, sesión N°33; luego se desarrolla el punto 6, referido a propiciar Propuestas Interinstitucionales en virtud de Artículo 104 Letra D Ley 20.965 para finalizar con el tratamiento del Punto 7, Varios.

Sometida a aprobación el Acta de la Sesión N°34, se aprueba sin observaciones por los Consejeros.

PUNTO 3.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS VECINALES EXPUESTOS EN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Como Punto 3, don Gonzalo Quinteros, Trabajador Social de la Dirección de Seguridad Pública efectúa presentación del Estado de cumplimiento de los requerimientos vecinales expuestos en Sesión Ordinaria N°34, Consejo Comunal de Seguridad Pública celebrado en UV N°5 "Nueva Monterrey". Se refuerza la metodología que desarrollada y las unidades vecinales que participaron activamente y que también dispusieron los recintos vecinales para estos hechos.

Asimismo se repasan los aspectos que han tenido un cumplimiento efectivo y los que se mantienen pendientes, a través de la transmisión de procedimientos administrativos que dan cuenta de los trámites que dan operatividad a solicitudes vecinales (referidas a las Direcciones de Tránsito/Obras/DIMAO/Inspección General y Seguridad Pública, entre otras).

Por último, se informa que los requerimientos solicitados a Dirección de Obras Municipales no han sido notificados, no obstante, sabemos de la ejecución de los puntos solicitados y, en el Consejo siguiente, daremos cuenta del estado de cumplimiento de estas acciones.

PUNTO 4.

SITUACIÓN Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, BARRIO BALNEARIO. (UUVV N° 13,17, 18,19,39, 47 y 48)

A través de la Gestora Territorial del Barrio se contextualiza la metodología de trabajo que dio lugar al levantamiento de los puntos que se exponen, basados en dos mesas barriales donde se recabaron los puntos que presentaban mayor inseguridad y factores de riesgos.

Luego, mediante presentación en formato power point indican las principales temáticas que presenta el territorio y que generan inseguridad o mayor probabilidad de la comisión delictual, atendiendo factores situacionales, siendo tales: Acopio de Voluminosos que generan focos de microbasurales; vehículo abandonado; ocupación en BNUP de rucos indicados por la comunidad como espacios de comisión de incivildades; Se da cuenta de Recuperación de espacios públicos respecto a cancha que se emplaza en Pje. Gascuña, Laura y Mario Alegría.

Visibilización de hechos delictuales que ocurren en perímetro de establecimientos educacionales (Centro Politécnico Particular-Conchalí y Escuela Dra. Eloísa Díaz); Requerimiento de poda arbórea en: Avda. Guanaco entre Zapadores y Madrid; Juan Muñoz entre Av. Principal y Calle Sandra, frente a los n° 4275, 4247, 4227; General Sandino esquina Zapadores y Mercedes Fontecilla

Presunta desarmadura clandestina, Avda. La Palmilla esquina Bidasoa.

Luminarias apagadas en sector de plaza que se ubica en Zapadores esquina Gral. Sandino, Av. Diego Silva entre La Palmilla y Alberto González; Av. Cardenal José María Caro entre Palmilla y Alberto González. Así como en sector de la UV 48 incorporadas mediante Programa Quiero Mi Barrio.

Incivildades que acontecen en Plaza y espacios públicos: Alberto González entre Bidasoa, Zapadores y esquina Psje. Quinahue

Problemática relacionada con instalación de Feria N°1 con funcionamiento los días domingo, emplazada en calle Alberto González desde Zapadores hasta Avda. Principal.

Necesidad de reductores de velocidad u otras medidas de mitigación de riesgos viales a objeto de evitar posibles accidentes y uso de pasadizos de escape para infractores en los siguientes sectores: Pasajes: Rosa Riquelme. Carmela Carvajal, Mercedes Fontecilla, Javiera Carrera, Inés de Suárez .

En lo que se refiere a la instalación de la Feria N°1, interviene el Concejal, Sr. Alejandro Vargas y a propósito de la medida de generar una mesa de trabajo, la cual surge como propuesta levantada por la comunidad, a través de la agrupación Comité No a la Feria y expuesta durante la mención de la problemática, la autoridad edilicia estima pertinente concretar la instancia de diálogo, conminando a la Dirección de Inspección General a ello.

En lo concerniente a las demás problemáticas expuestas se efectúan los compromisos con las unidades municipales y entidades competentes comunales a objeto de dar respuesta y efectuar acciones de atención.

Se le da continuidad al desarrollo de la tabla, continuando con el siguiente punto.

PUNTO 5.

PRESENTACIÓN PROGRAMA DENUNCIA SEGURO, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Se presenta María Isabel Ruminot, encargada de Difusión del Programa Denuncia Seguro, Francisco Vitta, abogado del Programa, exponiendo alcances relevantes del programa, funcionamiento, efectividad, resultados estadístico comunales y lineamientos del gobierno central-

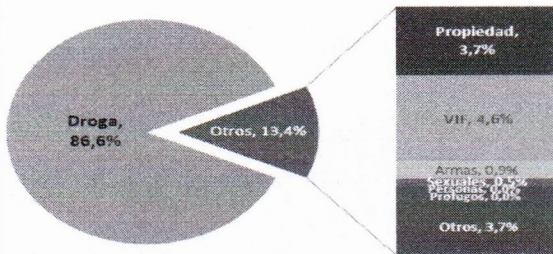
Al caso, el contacto mediante línea telefónica 600 800 0101 de Denuncia Seguro que garantiza su anonimato a objeto de garantizar la confianza en la entrega de información relacionada a la comisión de delitos. Posee un funcionamiento durante las 24hrs con un enfoque delictual relacionado al tráfico de drogas, VIF, control de armas y, en general, a delitos de mayor connotación social

La información recibida es procesada por abogados y derivada al Ministerio público cuando existen antecedentes suficientes que permita la instrucción de diligencias investigativas. Se trabaja en base a mapas, ubicando el lugar en base a las características que otorguen las llamadas.

Relacionado al tema de drogas, es bueno conocer el tipo de formato en el que se distribuye la droga para saber si es micro o tráfico de drogas. En el fondo, elementos que ayuden en descifrar la dinámica del delito.

Las estadísticas que en la comuna se evidenciaron fueron las siguientes:

Delitos informados
Promedio último año



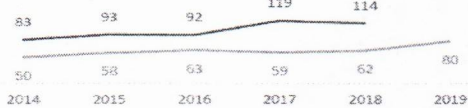
Denuncias presentadas

	2018	2019	Var%	2019 (Part. %)	
	Ene-Jul	Ene-Jul		Región	País
Conchali	62	80	29,0%	2,4%	1,3%
Región Metropolitana	2.836	3.327	17,3%	100,0%	53,1%
TOTAL PAÍS	5.157	6.261	21,4%	-	100,0%

Conchali

Denuncias presentadas por el Programa

Año Completo
Acum. ENE-JUL



Ranking regional/provincial de llamadas con información delictual

Unidad territorial	2018 ene-jul	2019 ene-jul	Var%
TOTAL PAÍS	6.499	7.283	12,1%
Región Metropolitana	3.437	3.766	9,6%
Provincia de Santiago	2.556	2.879	10,9%
Santiago	338	376	11,2%
Maipú	186	256	37,6%
La Florida	170	176	3,5%
Recoleta	135	148	9,6%
Pudahuel	113	120	6,2%
Peñalolén	109	112	2,8%
Cerro Navia	70	107	52,9%
Estación Central	87	104	19,5%
Renca	106	94	-11,3%
El Bosque	95	93	-2,1%
La Pintana	107	93	-13,1%
Quilicura	89	87	-2,2%
Conchali	71	85	19,7%
Independencia	87	83	-4,6%
Quinta Normal	87	82	-5,7%
Pedro Aguirre Cerda	77	80	3,9%
San Joaquín	79	78	-1,3%

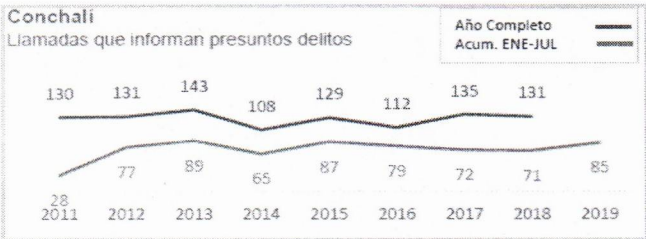
Unidad territorial	2018 ene-jul	2019 ene-jul	Var%
Las Condes	44	66	50,0%
Lo Espejo	47	65	38,3%
Rufoa	56	63	12,5%
La Granja	68	61	-10,3%
San Ramón	29	61	110,3%
La Cisterna	55	56	1,8%
Providencia	35	55	57,1%
Macul	45	53	17,8%
Cerrillos	38	50	31,6%
Lo Prado	69	50	-27,5%
San Miguel	42	47	11,9%
Huechuraba	23	23	0,0%
Lo Barnechea	14	21	50,0%
La Reina	23	20	-13,0%
Vitacura	2	14	600,0%
Provincia de Cordillera	271	222	-18,1%
Puente Alto	251	204	-18,7%
Pirque	6	11	83,3%
San José de Maipo	14	7	-50,0%

Unidad territorial	2018 ene-jul	2019 ene-jul	Var%
Provincia de Chacabuco	93	115	23,7%
Lampa	38	54	42,1%
Colina	47	49	4,3%
Tiltil	8	12	50,0%
Provincia de Maipo	262	307	17,2%
San Bernardo	161	175	8,7%
Buín	53	64	20,8%
Paine	34	49	44,1%
Calera de Tango	14	19	35,7%
Provincia de Melipilla	64	89	39,1%
Melipilla	47	53	12,8%
Curacaví	11	26	136,4%
Maria Pinto	4	8	100,0%
Alhué	1	2	100,0%
San Pedro	1	0	-100,0%
Provincia de Talagante	151	154	2,0%
Peñaflor	59	51	-13,6%
Padre Hurtado	33	33	0,0%
El Monte	12	25	108,3%
Talagante	20	25	25,0%
Isla de Maipo	27	20	-25,9%

Llamadas con información delictual

En 2018, se recibieron 131 llamadas lo que representa una variación de -3% respecto al año anterior. Entre enero y julio de 2019, se han recibido 85 llamadas por presuntos delitos ocurridos en Conchali, que representan una variación de 19,7% respecto a igual periodo 2018.

En 2019, Conchali concentra el 2,3% de las llamadas de la Región Metropolitana y el 1,2% del país.



Llamadas recibidas con información delictual

	2018	2019	Var%	2019 (Part. %)	
	Ene-Jul	Ene-Jul		Región	País
Conchali	71	85	19,7%	2,3%	1,2%
Región Metropolitana	3.437	3.766	9,6%	100,0%	51,7%
TOTAL PAÍS	6.499	7.283	12,1%	-	100,0%

Al caso, se refuerza que la existencia del programa obedece a garantizar el anonimato y confidencialidad de los usuarios, propiciando la confianza en él.

Así culmina la presentación de Programa Denuncia Seguro.

Don Edgardo Navarro, Analista Territorial de la 5ta Comisaría, interviene indicando y comprometiendo en la próxima sesión ordinaria de CCSP exponer sobre la plataforma SAIT o SIG cómo trabajan con las denuncias que ingresan a la unidad y la focalización del trabajo policial.

Asimismo, continúa el Sr. Navarro dando cuenta del desarrollo en la elaboración de una Propuesta de Plan, a través del Mayor, don Diego Salas y el Capitán, Sr. Cristian Poblete, y quien interviene, considerando las continuas acciones de vinculación comunitaria, referido a generar focos investigativos especiales relacionados con Microtráfico y otra arista que suplementaría el trabajo que Fiscalía realiza y que fue expuesto por esta en la sesión anterior N°34, siendo materia de debate en dicha instancia, promovido por el Concejal, Sr. Alejandro Vargas, a propósito del trabajo de focos investigativos que ejecuta el Ministerio Público.

El desarrollo de dicha Propuesta de Plan está en curso por Carabineros de Chile Conchalí, manifestando la intención, además, de poner en conocimiento de las autoridades comunales para su complemento.

Conforme a lo mismo, el Director de Seguridad Pública, Sr. Miguel Moraga, complementa lo anterior indicando la remisión de un Oficio a Fiscalía, a propósito que de la exposición de dicha entidad se manifestó que las Municipalidades pueden solicitar la inclusión de otros delitos a la focalización investigativa y, en tal sentido, el oficio solicita la inclusión del delito de microtráfico a considerarse.

Del mismo modo, el Director referido refuerza que las estadísticas del Denuncia Seguro se contemplarán en los indicadores de la sesión Stop, emplazando a Carabineros de Chile y, al caso, el Analista Territorial de Carabineros de Chile confirma que eso ya ocurre, existe vinculación, a través del banco de estadística delictual se está trabajando, complementando además que las denuncias que aporta la comunidad de Conchalí sólo aporta un 40%.

El Capitán de Carabineros de Chile, Sr. Cristian Poblete, indica a propósito de la baja tasa de denuncia comunal, la relevancia de revertir esto. Ejercer la denuncia para generar focos de atención policial.

Sobre lo misma intervención, el Capitán se compromete a trabajar en la fiscalización a lo expuesto de las problemáticas de la feria N°1, en especial, respecto a los vehículos mal estacionados que generan manifiesta incomodidad hacia los vecinos y al trabajo con la Dirección de Inspección.

Asimismo, se refiere al riesgo al cual se exponen los funcionarios de Atención Ciudadana ante procedimientos policiales en los que en ocasiones llegan primero que Carabineros y a las facultades que no son las mismas que poseen las policías.

Además, da cuenta de la continua vinculación y trabajo con PDI que existe en coordinación de acciones en conjunto y, por lo mismo, llama a la comunidad a ir a la unidad policial, efectuar las denuncias y ayudar al trabajo de la seguridad que a todos nos compete.

Seguidamente, el Director de Seguridad Pública relaciona y enfatiza la importancia de la denuncia formal que si bien nada la reemplaza, la aplicación para teléfonos celulares SOSAFE viene en complementar el objetivo de generar una mayor vinculación entre la comunidad y el municipio ante diversos hechos que las personas detectan en su entorno y requieren de atención del servicio municipal y policías, cuando obedecen a reportes de sus competencia. También emplaza al representante del Programa Denuncia Seguro a reforzar aspectos puntuales de su funcionamiento, teniendo presente que dicho programa se erige como otro elemento de información y acción en seguridad.

De tal forma, Francisco Vitta comparte experiencias del programa, a través del cual, por ejemplo, abogados del programa son quienes sirven de testigo ante las denuncias que efectúan los usuarios. Tal experiencia permite corroborar que el ciudadano denunciante jamás se expone y son los profesionales del programa quienes intervienen directamente en los juicios.

Seguidamente y respondiendo al Director de Seguridad Pública respecto a la pregunta referida al tiempo de acción que tarda una denuncia desde que ingresa al call center hasta que se generan acciones concretas. El Sr. Vitta indica que dentro de un plazo de 10 días se presentan los hechos informados a Fiscalía, excepto ante denuncias críticas, como abuso sexual, trata de personas, etc., en que la presentación de los antecedentes es de un día. Luego, señala que los plazos a considerar son los exclusivos del sistema judicial y de persecución penal, indicando como un plazo mínimo de 6 meses y, por lo mismo, se requiere paciencia. No obstante, el hecho de que la persona que denuncie mediante el programa se le dé un número de seguimiento del caso permite que la misma persona, además de consultar por el estado del caso, agregue más antecedentes y robustezca los hechos que denunciados.

Vecina asistente, comparte recomendación que le dio un taxista de Conchalí en su oportunidad de evitar denunciar delitos por la posible represalia que pueda existir.

El Alcalde (s), Sr. Raúl Opazo, refuerza que este programa asegura el resguardo, la confidencialidad y el anonimato para la persona que denuncia.

El Sr. Vitta indica constándole que el hecho narrado por la vecina no fue producto del uso del Denuncia Seguro y el Alcalde (s) vuelve a reafirmar lo mismo.

Luego, dirigente vecinal comparte experiencia de violencia y agresión física que sufrió años atrás debido a una denuncia por microtráfico realizada en la cual se habrían filtrado sus datos y el denunciado habría ejercido tales acciones. Continuando con la manifestación de aprehensiones y desconfianza a la denuncia. Señala que las situaciones de microtráfico en barrio son patentes y con confianza ocupará la plataforma del Denuncia Seguro, atendiendo la exposición efectuada.

De manera paralela y como otro medio de comunicación y canal de vinculación inmediato ante hechos que afectan a la comunidad y que requieran de atención, se sigue con la exposición de la Plataforma SOSAFE a cargo de funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, don Manuel Fernández.

PUNTO 6:

VARIOS.

El Sr. Alcalde (s) da la palabra a vecinos para que se desarrollen observaciones:

Al respecto, vecina informa y refuerza la problemática de la Feria y los diversos daños que genera su funcionamiento en materias de aseo, pavimentación, infracciones de tránsito por los vehículos mal estacionados y seguridad.

Vecino reclama por 5 llamados reiterados a Carabineros de Chile al 133, informando situación de balacera y carreras de auto. El capitán de Carabineros informa lo grave de la situación de no haber concurrido, pide las disculpas al caso, luego de la intensa intervención del vecino, y se compromete a investigar que ocurrió esa noche además de ofrecerle su número personal para que se comuniquen directamente ante un nuevo hecho delictual. El vecino agradece el número particular del Capitán e indica también que desconocía el número del cuadrante y ahora lo tiene.

Luego, la Srta. Carla Yáñez, representante de Senda Regional, presenta inquietud respecto a temática de situación calle quien, previas consultas a representante con el Ministerio de Desarrollo Social, Situación Calle, instando a una Mesa de trabajo que aborde integralmente la problemática, comprometiéndose a ser

nexo en las coordinaciones. Conminando a Dideco, Salud y Seguridad Pública desde el municipio para el trabajo intersectorial que genere insumos tales como un protocolo de acción ante los diversos casos.

Al caso, la Concejala, Sra. Grace Arcos Maturana, comparte plenamente la mirada más profunda respecto a la temática de calle e indica la situación que ocurre en Plaza La Palmilla de un grupo de personas violentas con consumo de alcohol quienes ocupan de mala forma dicho sector, en especial, día Sábado y Domingo, alejando a las familias y molestando además a la agrupación cultural de batucadas, Twister en Acción, que funciona en tal sector. Por lo anterior, la Concejala solicita a Carabineros de Chile considerar tales antecedentes para generar una cobertura que desincentive las acciones de ese grupo de personas.

Luego, el Director de Seguridad Pública informa que la Dirección del ramo ejerce acciones los días sábados en coordinación con Carabineros de Chile y la Dirección de Aseo a objeto de generar una ocupación correcta de los espacios públicos y disuadir al grupo que refiere la Sra. Concejala de personas que se reúnen a cometer incivildades. Tal acción se despliega todos los días sábado desde fines de Febrero.

Asimismo, respecto a la temática de Calle, el Director aludido informa respecto a las acciones mancomunados generados por el Municipio, a través de Dideco, Seguridad Pública, Aseo, y Carabineros de Chile; contemplándose también a Salud cuando se pesquiza una situación que lo amerita. De la misma forma se menciona la vinculación con la temática y el Programa Noche Digna que financia el albergue comunal que, en la actualidad posee cupos disponibles y haciendo difusión del mismo, las personas calle eligen no ir. A mayor abundamiento y a propósito de la vinculación con el Albergue se reseña que los eventuales usuarios prefieren no mudarse del lugar que eligen estar, emplazados en bienes nacionales de uso público, para no perderlo ante una eventual estadía en el albergue.

La representante de Senda propone generar un flujograma y plan de monitoreo de personas calle a través de los cuales puedan ser los encargados territoriales quienes acompañen el proceso, considerando su sentir que, al parecer, son los vecinos quienes poseen mayor vinculación con la temática. Asimismo, manifiesta que ello llama a una obligación de los representantes del gobierno central, incluyéndose ella, para generar, colaborar e impulsar programas que atiendan la situación.

Acto seguido, don Gonzalo Quinteros, Trabajador Social de la Dirección, contextualiza las diversas acciones en torno a la temática, en especial, la primera vinculación con la fundación Emplea y los diversos contactos que se generan, sea mediante la acción de los operativos que se llevan a cabo o través del equipo de móviles de seguridad de la Dirección y la comunidad, propiamente tal, al identificársele como un factor de riesgo cuando se emplazan en sectores residenciales o cerca a establecimientos educacionales, pero a su vez constituyen sujetos de derecho y atención.

Al respecto se ha levantado una propuesta empática y asertiva que permita generar una prestación social y de salud, atendiendo el fenómeno multifactorial. Del mismo modo, también se ha propiciado acercamiento con la Directora del Cosam a objeto de recabar tips, por ejemplo, para identificar perfiles de personas calle que permitan generar lineamientos base de estrategias de intervención y, por de pronto, se elaborará informe de las gestiones de coordinación realizadas y la georeferenciación de puntos calle.

Finalmente se promociona la realización de una feria de servicios municipales en contexto del Programa de Mejora de la Gestión Institucional desde las 18.00 a 20.00hrs, Jueves 29 de Agosto del presente, metro Cardenal Caro a objeto de que la comunidad participe y aproveche los servicios dispuestos a la instancia. Del mismo modo, se promociona realización de actividad levantada por la comunidad y la Dirección de Seguridad Pública consistente en stand de servicios municipales y del gobierno central como el programa Denuncia Seguro, actividad denominada Encuentro por la Familia y Comunidad, viernes 6 de septiembre desde las 13.00 horas en Víctor González, entre Av. Los Zapadores y El Olivo.

Dicho lo anterior, el Sr. Alcalde (s) da por terminada la sesión ordinaria N°35, agradeciendo la participación de cada consejero y la comunidad.